



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ref. Proceso Ejecutivo Singular Menor Cuantía de AGROPECUARIA LOS LAURELES contra JOSUE DAVID SALAZAR ROA Rad.73-585-40-89-001-2021-0009800 (6555). C-3

Conforme a lo solicitado por el doctor LUIS FELIPE LALINDE GUZMAN, en el escrito que antecede C-3, solicitando reprogramar fecha para llevar a cabo audiencia (incidente de desembargo), conforme a lo establecido en el art 129 C.G.P. que dice: “...*Los incidentes no suspenden el curso del proceso y serán resueltos en la sentencia, salvo disposición legal en contrario...*”. Conforme a lo estipulado en la norma que antecede, este incidente será resuelto en la sentencia, esto es, en audiencia (art 373 C.G.P) programada por este despacho para el día 13 de marzo de 2023- hora 9:30. a.m. de manera virtual.

Notifíquese,

La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO